JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.
29 de abril de 2025

En Santiago, a 29 de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Los Conquistadores Nº1700, Piso 15, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, en forma presencial y por medios remotos, se lleva a cabo la Junta de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor Gustavo Romero Zapata y actúa de secretario el Gerente General, señor Diego De La Maza Gazmuri.

El Presidente, señor Gustavo Romero Zapata, se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y los agradecimientos por su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: señores José Luis Vender Acevedo, Diego De La Maza Gazmuri y Paula Valenzuela Sanhueza, quienes se desempeñan como Vicepresidente, Gerente General y Gerente Legal de la Compañía, respectivamente.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos, sin que ellos hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para efectos de quórum, cincuenta y seis millones novecientos treinta y tres mil trescientos siete acciones, que corresponden al noventa y dos coma cincuenta y siete por ciento de las acciones emitidas por la sociedad y todas ellas gozan de derecho a voto. El Secretario hace presente que, de esas acciones, un millón quinientas noventa y siete mil seiscientas ochenta y siete acciones corresponden a Administradoras de Fondos de Pensión.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 29 ABRIL 2025

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Por sí	Custodia	AFP	Asistentes
Gustavo Romero Zapata	Inversiones San Martín SA	34.593.127				34.593.127
5.546.329-8	Rentas Massu Limitada	3.175.532				3.175.532
	Inmobiliaria Lago Nevado S.A.	1.350.000				1.350.000
	Massu Ananias Elias	31.266				31.266
	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda.	14.942				14.942
	Juan Ignacio Vender Acevedo	6.022				6.022
	Diego Maximiliano Romero Lea-Plaza	5.136				5.136
	Martin Felipe Vender Acevedo	4.401				4.401
	Por sí		3.274			3.274
		39.180.426	**3.274**			**39.183.700**
Francisco Gardeweg Ossa	Inmobiliaria Lago Chungará SA	3.794.827				3.794.827
6.531.312-K	Inversiones Tres Álamos SA	3.179.644				3.179.644
fgardeweg@gen.cl	Inmobiliaria Dos Robles SA	2.052.956				2.052.956
		9.027.427				**9.027.427**
Cristián Ignacio Moreno Assadi	Fondo Inversión Privado NP Uno	6.843.512				6.843.512
10.332.040-2						
cmoreno@numapartners.com		**6.843.512**				**6.843.512**
Gonzalo Hurtado de Mendoza	Fondo de Pensiones CAPITAL A				89.295	89.295
16.359.742-K	Fondo de Pensiones CAPITAL C				1.069.502	1.069.502
Gonzalo.Hurtado@afpcapital.cl	Fondo de Pensiones CAPITAL D				438.890	438.890
		0			**1.597.687**	**1.597.687**
Tomás Nicolás Saich Ramírez	Larraín Vial Corredora de Bolsa	280.981				280.981
16.606.468-6						
tsaich@numapartners.com		280.981				**280.981**
TOTAL ACCIONES PRESENTES						
CON DERECHO A VOTO		**56.652.326**				
SOLO QUÓRUM		**0**				

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Con el objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz: AFP Capital, representada por don Gonzalo Hurtado de Mendoza.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata consulta a la asistencia si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero concurre a la Junta.

A continuación, el Secretario señala que a los señores accionistas o sus apoderados se les ha informado del instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizado en la presente Asamblea y que fue publicado en la página Web de la Compañía en forma previa a esta Junta. A petición del señor Presidente se acuerda por la unanimidad de los accionistas presentes omitir su lectura lo que es aceptado por aclamación.

ACTA ANTERIOR Y FORMALIDADES DE CITACIÓN

El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2024 se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente, Gerente General y Secretario. Se encuentra por lo tanto legalmente aprobada, por lo que el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 25 de marzo del presente año.

b) La celebración de esta Junta se comunicó mediante hecho esencial con fecha 26 de marzo de 2025.

c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile.

d) Se publicó en la página web de la Compañía la citación a los señores Accionistas para esta Asamblea.

e) Con fecha 14 de abril de 2025, se puso a disposición de los señores accionistas en el sitio Web www.fosforos.cl, la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 -, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, acogiéndose a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°444, Norma de Carácter General N°30 y conforme los artículos 75 y 76 de la Ley Nº18.046 y los Antecedentes y Fundamentos de las Proposiciones del Directorio que se presentarán en esta Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y Circular N°718 y Oficio Circular N°764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

f) Por otra parte, en el mes de enero de 2025, se publicaron en el sitio Internet antes referido en sección Estados Trimestrales y Anual, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

g) Los avisos de citación se publicaron en el diario "La Nación", los días 14, 21 y 28 de abril de 2025.

De igual forma, en las oficinas de la Compañía se ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Estados Financieros correspondientes al año 2024 para consulta de los accionistas que así lo soliciten.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a 5 accionistas para que firmen el Acta de esta Junta con el Presidente y el Secretario.

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones, la designación de los señores Francisco Gardeweg Ossa, Martín Vender Acevedo, Matías Romero Vidal, Cristián Moreno Assadi y Gonzalo Hurtado de Mendoza, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta que se levante de la sesión.

CUENTA DEL PRESIDENTE

En consideración a que la cuenta ha sido presentada en la Memoria Corporativa 2024, se solicita obviar su lectura, a fin de no extender innecesariamente la presente Junta. Se propone a la Asamblea aprobar esta materia por aclamación, lo que es aprobado por la unanimidad de los asistentes.

A continuación, se verán los puntos contenidos en la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas:

APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DE AUDITORES EXTERNOS Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Gerente General señor Diego De La Maza Gazmuri, quien señala que los señores accionistas han recibido y tienen a su disposición en el sitio web, ejemplares de la Memoria y Estados

Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, debidamente auditados por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, para someterlos a su consideración, cumpliéndose así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Cabe hacer presente que los Estados Financieros Consolidados del año, junto con los informes de los Auditores Externos antes mencionados, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores, con fecha 28 de enero de 2025 y por el Directorio en su Sesión celebrada el mismo día.

En síntesis, las cuentas que presentan dichos Estados Financieros son:

Concepto	**2024**	**2023**
Capital Pagado al 31 de diciembre	24.992.488.969	24.992.488.969
Otras Reservas	37.433.920.116	46.919.825.208
Resultados Acumulados	38.714.035.652	35.526.542.494
Provisión Dividendo Obligatorio 30%	(377.803.603)	(160.693.512)
Resultado del Ejercicio	**1.259.345.343**	**535.645.039**
Patrimonio Neto Atribuible a los tenedores de acciones	**102.021.986.477**	**107.813.808.198**
Utilidad atribuible a:	**2024**	**2023**
Propietarios de la controladora	$1.259.345.343	$535.645.039
Participaciones no controladoras	(21.089.343)	(27.613.320)

A continuación, el Presidente señor Romero solicita que, de no haber observaciones a la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2024, este último sea aprobado, por lo que es aprobado unánimemente por los accionistas y por el representante de AFP Capital.

Distribución de Utilidades

El Presidente señor Gustavo Romero expresa que la Utilidad Líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fue de $ 1.259.345.343.- y no existen pérdidas acumuladas, por lo cual son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agrega que el Directorio acordó en su Sesión de 25 de marzo de 2025, proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo la cantidad total de $377.803.603 -, equivalente al 30% de las referidas utilidades con carácter de dividendo definitivo mínimo obligatorio que corresponde pagar a los accionistas con cargo al ejercicio de 2024, equivalente a $6,14 - por acción.

Capital y Reservas

Habiendo sido aprobados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio propuesta, las cuentas del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, se mantendrán en la forma que fueron antes expuestas.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta la proposición de distribución de dividendos y la aprobación de las cuentas resultantes luego de dicho reparto y propone omitir la votación de esta materia y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta y con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS E INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DE SU DISTRIBUCIÓN

Política de Dividendos

De conformidad con la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente informa a la Junta la política general de dividendos de la Compañía, la que consiste básicamente en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

En cada Junta Ordinaria de Accionistas se propondrá facultar al Directorio para acordar el pago de dividendos adicionales o eventuales, según las posibilidades y disponibilidades financieras de la Empresa.

Procedimiento de Distribución

El Directorio, acordó aplicar el siguiente procedimiento para el pago del dividendo que distribuya la Sociedad y proponer facultades para el Directorio, como a continuación lee el Secretario:

FECHA DE PAGO
Se propone como fecha de pago el día 28 de mayo de 2025, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av. El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

DERECHO A COBRO
Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario que determine la Junta, avisando el pago y precisando a qué accionistas les

corresponde tal derecho. El Gerente General quedará facultado para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

EFECTO TRIBUTARIO
El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

Procedimientos de resguardo en la distribución de dividendos

La Compañía adopta como norma general el pago de dividendos en dinero, depósito o cheque, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Av. El Golf 140, Las Condes, Santiago, debiendo al momento de proceder a dicho retiro identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos y comprobantes y registros que la sociedad requiera para dicho objetivo.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista o en depósito en cuenta corriente o de ahorro de propiedad del accionista, que haya sido previamente informada al departamento de acciones.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta a Sercor S.A. solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo su responsabilidad, tanto para caso de extravío como de adulteración.

En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

El Gerente General quedará facultado para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para avisar el pago de dividendos, si lo estima necesario.

Se hará la publicación de un aviso en el Diario "La Nación", y si no pudiera ser en ese periódico, en el Diario "Financiero" ya sea en la versión digital o escrita de esos medios. Si tampoco fuera posible en estos últimos diarios, la publicación se hará en el Diario Oficial.

No existiendo observaciones al procedimiento, el Presidente solicitó su aprobación y propuso omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.

El Presidente propone a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para acordar el pago de dividendos adicionales o eventuales, según las posibilidades y disponibilidades financieras de la Empresa.

Lo anterior de conformidad con la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, que consiste básicamente en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

El Presidente solicita la aprobación y propone omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES, SUS ACTIVIDADES Y ACUERDOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Presidente indica que corresponde presentar a la Junta de Accionistas la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste ha incurrido, lo cual se encuentra consignado en detalle en la página 30 de la Memoria, cuya síntesis leerá el Secretario a continuación:

Durante el ejercicio 2024, el Comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades estipuladas en la ley, en cada una de las sesiones celebradas durante el año.

Entre sus actividades durante 2024, podemos señalar las siguientes:

- El proceso de revisión de los estados financieros de la Compañía.
- La gestión de los auditores internos y externos en dicho proceso, con el fin de que la Compañía entregue información adecuada para los accionistas, inversionistas y público en general.
- El análisis de los casos ingresados al Canal de Denuncias.
- Cuidar la eficiencia de los sistemas de control interno de la empresa y del cumplimiento de las normas y regulaciones que le son aplicables.

El Comité se reúne trimestralmente con: i) El Área Legal para revisar la situación del Canal de Denuncias; ii) El Área de Auditoría toda vez que ésta reporta el avance del plan anual de auditoría. El Área de Sostenibilidad no se reúne con este Comité, ya que se reporta al Directorio directamente.

Actualmente, el Comité es presidido por don Francisco Gardeweg Ossa.

Finalmente, en su sesión de fecha 28 de enero de 2025, el Comité se reunió para revisar, conjuntamente con los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, con su Informe de Auditoría y su

Informe de Control Interno, recomendando la aprobación al Directorio de los Estados.

En cada una de sus sesiones el Comité recibió el informe del Encargado del Canal de Denuncias.

Durante el año 2024, el Comité no incurrió en gastos por ejercicio de sus funciones, a excepción de las remuneraciones pagadas a sus tres miembros integrantes, informadas en la Memoria.

El Presidente comenta que, de conformidad a lo que se expresa más adelante, se propone eliminar esta figura en la gestión corporativa de la empresa.

El Presidente solicita la aprobación de lo informado en este tema, proponiendo omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

ELIMINACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y CREACIÓN DE COMISIÓN DE AUDITORÍA

El Presidente del Directorio Sr. Gustavo Romero Zapata toma la palabra para informar a la Junta de Accionistas que se propuso al Directorio eliminar el Comité de Directores en su formato actual, y reemplazarlo por una Comisión técnica ad-honorem, como se pasa a explicar.

1) Eliminación del actual Comité y de figura de director independiente.

En atención a lo dispuesto por el Artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que regula los casos en que procede la existencia del Comité de Directores, el Directorio ha propuesto a la presente Junta de Accionistas la eliminación del Comité de Directores y de la figura del director independiente, así como las remuneraciones e ítem para gastos asociados a ello.

En efecto, el Artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas, señala que estas últimas deberán designar al menos un director independiente y el comité de directores a que se refiere este artículo, cuando tengan un patrimonio bursátil igual o superior al equivalente a 1.500.000 unidades de fomento y a lo menos un 12,5% de sus acciones emitidas con derecho a voto, se encuentren en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del 10% de tales acciones.

Actualmente la Compañía no cumple con los requisitos que establece la norma, relativos al patrimonio bursátil. Por lo señalado, se propone eliminar el Comité de Directores remunerado y la figura de director independiente.

2) Creación de Comisión de Auditoría.

Aprovechando la experiencia de nuestros Directores, se propone la creación de una Comisión de carácter técnico, en que sus participantes laboren en modalidad ad-honorem, el que estaría integrado por los siguientes directores:

1. Francisco Gardeweg Ossa
2. René Araneda Largo
3. Cristián Moreno Assadi
4. Matías Romero Vidal
5. José Luis Vender

La nueva Comisión abordaría los siguientes temas:

1. Revisión de Estados Financieros.
2. Gestión de auditores internos y externos en el proceso de emisión de los estados financieros.
3. Análisis de casos ingresados al Canal de Denuncias.
4. Monitoreo de sistemas de control interno y de cumplimiento de normas y regulaciones que le sean aplicables.

Entre otras cosas, la Comisión se reuniría trimestralmente con i) la Gerencia Legal, para revisar el Canal de Denuncias; ii) Auditoría Interna, para revisar el avance del plan anual de auditoría.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas a objeto de que se pronuncien sobre las proposiciones señaladas.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

De esta manera, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba eliminar el Comité de Directores remunerado y la figura de director independiente, lo que será informado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

DETERMINACIÓN DE
REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PERÍODO 2025

En Sesión de Directorio del día 25 de marzo de 2025, se acordó proponer a la Junta que no se aplique el incremento habitual de IPC sobre la remuneración del año anterior, quedando por tanto en la suma de $3.003.000.- brutos mensuales a cada Director; el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: La Junta Ordinaria de Accionistas aprueba no incrementar la remuneración del año anterior de los directores de

acuerdo al IPC, quedando por tanto en la suma de $3.003.000.- brutos mensuales a cada Director; el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente.

INFORMACIÓN RESPECTO A MATERIAS DEL ARTÍCULO 147 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Con respecto a remuneraciones de miembros del Directorio que prestan labores ejecutivas a las Empresas del Grupo, se comenta que lo referente al señor Gustavo Romero Zapata se encuentra informada, como es habitual, en la página 55 de la Memoria Anual y en cuanto al señor José Luis Vender Acevedo, en la página 56 de la misma.

Por su parte con referencia a lo dispuesto en el artículo 147 del título XVI de la Ley de sociedades anónimas, informa el Secretario que no existen actualmente operaciones con partes relacionadas.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Presidente expresa que de conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 y Oficio N°764 de la Comisión para el Mercado Financiero, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, y de acuerdo con lo expresado en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar los Auditores Externos Independientes regidos por el título XXVIII de la Ley 18.045, que informarán los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025.

Agrega el señor Romero que el Directorio ha acordado proponer a la Asamblea la designación de la firma PriceWaterHouseCoppers Consultores, Auditores y Cía. Limitada.

Esta propuesta resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046. Indica el señor Presidente que las razones y fundamentos para esta propuesta son las que se han expuesto en el sitio web de la Sociedad y que a continuación da lectura el Secretario: La experiencia de PWC en auditar empresas del tamaño y complejidad de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales y con una adecuada estructura y experiencia para atender sus requerimientos; el conocimiento profundo del negocio y de las Empresas del Grupo; la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; ser una empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios, la cual operó durante el 2024, y otras pautas que observa PWC a nivel nacional e internacional; la satisfacción del Directorio y de la Administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha; y el conveniente costo de los servicios

ofertados, considerando el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta entregada, la cual se encuentra dentro de los valores de mercado para estos servicios.

El Presidente ofrece la palabra y en silencio de los asistentes, solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta la propuesta del Directorio, con la concurrencia al voto de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital.

PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN DE LA SOCIEDAD

Se propone que las publicaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "La Nación" y si no pudiera ser en ese periódico, en el Diario "Financiero", o bien "El Pulso", ya sea en la versión digital o escrita de esos medios.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO 2025-2027

El Presidente señala que, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en los artículos 31 y 32 de la Ley 18.046, procede que la Junta Ordinaria se pronuncie sobre la renovación del Directorio por lo que resta del período 2025 al 2027.

Lo anterior considerando que el Director Felipe Montt Fuenzalida presentó su renuncia al cargo de director con fecha 7 de enero de 2025, y el Directorio, en su sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2025, procedió a nombrar en su reemplazo hasta la presente Junta Ordinaria, al Sr. Cristián Ignacio Moreno Assadi.

Se comunica a la asamblea que los Fondos de Pensiones administrados por el accionista AFP Capital S.A., propuso al señor Pablo Eyzaguirre Court como candidato a Director Independiente, quien el día 14 de abril de 2025, presentó ante el Gerente General su Declaración Jurada de Independencia, aceptando ser candidato a Director Independiente.

Por su parte, el accionista Inmobiliaria Dos Robles S.A., propuso al señor Francisco Gardeweg Ossa como candidato a Director, quien presentó su Declaración Jurada de Independencia con fecha 23 de abril del presente ante el Gerente General de la Compañía.

Asimismo, el accionista Fondo de Inversión Privado NP UNO, propuso al señor Cristián Moreno Assadi como candidato a Director, quien presentó su Declaración

Jurada de Independencia con fecha 23 de abril del presente ante el Gerente General de la Compañía.

Por su parte, el accionista Inversiones San Martín S.A., ha propuesto a los señores: Gustavo Romero Zapata, José Luis Vender Acevedo, Matías Romero Vidal, Martín Vender Acevedo y René Araneda Largo.

Todos los anteriores presentaron su aceptación a la nominación y declaración de no encontrarse en ninguna de las inhabilidades establecidas en la ley.

A continuación, se propone que cada accionista o representante pueda votar a viva voz por los candidatos de su preferencia y si concurre en su voto con todas las acciones que representa o bien el número de acciones que destina, de forma que el señor secretario pueda ir contabilizando las preferencias, lo que es aprobado por todos los presentes.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 3.500, se solicita en primer lugar que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que manifiesten, de viva voz, su voto:

- **AFP Capital S.A.:**
  Sr. Pablo Eyzaguirre Court : 1.597.687 acciones

A continuación, el Presidente solicita el voto de los accionistas según asistencia y fueron los siguientes:

- **Inversiones San Martín y poderes otorgados a Gustavo Romero Zapata:**
  Sr. René Araneda Largo : 7.724.138 acciones
  Sr. Matías Romero Vidal : 7.724.138 acciones
  Sr. Gustavo Romero Zapata : 7.724.138 acciones
  Sr. José Luis Vender Acevedo : 7.724.138 acciones
  Sr. Martín Vender Acevedo : 7.724.138 acciones
  Sr. Cristián Moreno Assadi : 563.010 acciones

- **Inmobiliaria Lago Chungará S.A. y poderes otorgados a Francisco Gardeweg Ossa:**
  Sr. Francisco Gardeweg Ossa : 9.027.427 acciones

- **Fondo de Inversión Privado NP UNO:**
  Sr. Cristián Moreno Assadi : 6.843.512 acciones

- **Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa:**
  Sr. Cristián Moreno Assadi : 280.981 acciones

Conforme lo anterior expresa el Secretario, los resultados por candidato son los siguientes:

Sr. René Araneda Largo	: 7.724.138 acciones
Sr. Matías Romero Vidal	: 7.724.138 acciones
Sr. Gustavo Romero Zapata	: 7.724.138 acciones
Sr. José Luis Vender Acevedo	: 7.724.138 acciones
Sr. Martín Vender Acevedo	: 7.724.138 acciones
Sr. Francisco Gardeweg Ossa	: 9.027.427 acciones
Sr. Cristián Moreno Assadi	: 7.687.503 acciones
Sr. Pablo Eyzaguirre Court	: 1.597.687 acciones

En razón de lo anterior, el Presidente, señor Gustavo Romero, señala que los candidatos elegidos son los señores:

Sr. René Araneda Largo, por el controlador.
Sr. Matías Romero Vidal, por el controlador.
Sr. Gustavo Romero Zapata, por el controlador.
Sr. José Luis Vender Acevedo, por el controlador.
Sr. Martín Vender Acevedo, por el controlador.
Sr. Francisco Gardeweg Ossa.
Sr. Cristián Moreno Assadi.

FACULTADES AL GERENTE GENERAL

Se propone facultar al Gerente General señor Diego De La Maza Gazmuri, para que cumpla con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Comisión para el Mercado Financiero sobre la Junta, el pago de dividendos y demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General, y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública, si fuere necesario.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente.

CONSTANCIA

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA

El Presidente a continuación ofrece la palabra a los señores accionistas sobre temas de interés para la sociedad, ocasión en que el accionista AFP Capital plantea lo siguiente:

"Señor Presidente:

En representación de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución que hemos observado en las prácticas ASG de las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.

En AFP Capital, estamos próximos a publicar nuestro cuarto Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya, dejamos cordialmente extendida la invitación a revisarlo.

A partir de la información pública disponible, valoramos el avance en la transparencia de los indicadores y métricas ambientales, así como la gestión forestal sostenible de su filial "El Álamo", donde cada año se plantan más árboles de los que se talan.

Con miras a seguir avanzando en esta línea, confiamos en que su organización continuará fortaleciendo estos esfuerzos, en particular en un plan de adaptación a riesgos asociados al cambio climático y el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones.

Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que quede consignada en acta la visión de AFP Capital respecto a la gestión ASG de su compañía.

Muchas gracias Señor Presidente"

CLAUSURA

No existiendo otros temas que tratar, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 11:00 horas.

Gustavo Romero Zapata
Presidente

Francisco Gardeweg Ossa
Accionista

Matías Romero Vidal
Accionista

Gonzalo Hurtado de Mendoza
Accionista

Diego De La Maza Gazmuri
Gerente General

Paula Valenzuela Sanhueza
Gerente Legal

COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS

Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 29 de abril de 2025, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor Gustavo Romero Zapata, por el Secretario de la Junta y Gerente General que certifica, la Gerente Legal Sra. Paula Valenzuela Sanhueza y por los asistentes señores Francisco Gardeweg Ossa, Matías Romero Vidal y Gonzalo Hurtado de Mendoza

Santiago, abril 29 de 2025

Diego De La Maza Gazmuri
Gerente General
Compañía Chilena de Fósforos S.A.